

# **Revista del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias**

Volumen  
*Volume*

**16**

Número  
*Number*

**2**

Abril-Junio  
*April-June*

**2003**

*Artículo:*

## **Editorial**

## **Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco.**

Derechos reservados, Copyright © 2003:  
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias

## **Otras secciones de este sitio:**

- ☞ Índice de este número
- ☞ Más revistas
- ☞ Búsqueda

## ***Others sections in this web site:***

- ☞ *Contents of this number*
- ☞ *More journals*
- ☞ *Search*



**Medigraphic.com**

## Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco

Horacio Rubio Monteverde\*

El primero de marzo de 2003 se concluyó en la ciudad de Ginebra, Suiza, el Convenio Marco para el Control del Tabaco. Durante la Asamblea Oficial de la clausura de la sexta reunión del Convenio, destacó el júbilo de la mayor parte de los representantes de 191 países por haber logrado un texto por consenso. Se observó el liderazgo que a nivel mundial tiene la doctora Harlem Brundtland como directora de la Organización Mundial de la Salud, lo cual fue definitivo para ratificar el citado texto por los ministros de salud en la próxima asamblea. Sin duda se trató de un evento histórico en la medicina actual y la delegación mexicana que participó intensamente, tuvo la fortuna de ser testigo de este importante suceso. Este Convenio es el eje central para proteger la Salud Pública que requiere la más amplia participación mundial para dar una respuesta eficaz ante la pandemia que vivimos ocasionada por el tabaquismo.

Sólo para ejemplificar, durante los casi tres años y medio que se ha discutido el Convenio Marco, desde octubre de 1999 a la fecha han ocurrido 13,336,590 muertes atribuibles directamente al tabaquismo. Es importante destacar en la epidemiología del tabaquismo, que constituye uno de los mayores retos para la Salud Pública, en virtud de que causa 4.9 millones de muertes al año, de los cuales la tercera parte ocurre en países en vías de desarrollo. Para México representa perder a 147 personas al día en edades productivas, lo cual significa que mueren más de 50 mil mexicanos al año, las tendencias son también preocupantes pues el número de fumadores ha ido en aumento de 9 millones a 13 millones de 1988 a 1998; es más notorio entre las mujeres y las niñas y cada vez se incrementa el número de menores de edad que fuman de 600 mil a más de 1 millón.

El objetivo esencial del Convenio es proteger a las generaciones presentes y futuras contra las devastadoras consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas del consumo de tabaco y de la exposición al humo de tabaco, proporcionando un marco para las medidas de control integral del tabaco que habrán de aplicar los gobiernos a fin de reducir de manera continua y sustancial la prevalencia del consumo de tabaco y la exposición al humo del tabaco.

El Convenio reconoce que la ciencia ha demostrado de manera inequívoca que el consumo de tabaco y la exposición al humo de tabaco son causas de mortalidad, morbilidad y discapacidad, y que media un lapso entre la exposición al hábito de fumar u otras medidas de consumo de productos de tabaco y la aparición de enfermedades relacionadas con el tabaquismo.

El Gobierno de México ha impulsado desde el año 2000 acciones tendientes a disminuir el consumo del tabaco entre las que destacan, el aumento a los impuestos de los cigarrillos que pasaron del 29 al 80%, la eliminación de los anuncios de tabaco por radio y televisión, la vigilancia para el cumplimiento del Reglamento de Consumo de Tabaco en los edificios del Gobierno Federal y de los Reglamentos estatales de protección a los no fumadores, el aumento de las clínicas para dejar de fumar que pasó de 30 en 2000 a más de 150 en 2002, y la importancia en los aspectos educativos en primarias y secundarias con el fin de prevenir que los jóvenes inicien el hábito de fumar.

Estamos ante una oportunidad histórica única en su género. Tenemos que trabajar juntos para poder alcanzar los objetivos del Convenio Marco y así lograr que nuestras generaciones futuras se vean libres de humo de tabaco.

\* Vocal Ejecutivo del Programa de la Lucha contra el Tabaquismo del CONADIC